

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

Código de Aguas D.F.L. N°1.122, de 1981, DFL N°1.115 de 1969 y D.F.L. N°850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.

Misión Institucional

Velar por el equilibrio y armonía en el uso de las aguas terrestres, fomentando y fortaleciendo su gobernanza, resguardando su preservación y disponibilidad en calidad y cantidad para un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo, participativo y con perspectiva de género, cuidando a las personas y mejorando su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Dimensión del Objetivo	Descripción	Líneas Programáticas Presupuesto 2023
1	Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> - Protección y aseguramiento de los recursos hídricos y servicios de agua potable para las personas. - Regular y promover el uso estratégico de los recursos hídricos y servicios de agua potable, garantizando su preservación y protección, asegurando el consumo humano, saneamiento, calidad, cantidad y continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS - MOP - GASTO DE CAPITAL - MOP - OTROS (GASTOS BAJO LA LÍNEA)
3	Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible y conexión con las comunidades y el medioambiente. - Avanzar en el desarrollo de obras, servicios de infraestructura y recursos hídricos resilientes, velando por el equilibrio entre crecimiento económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social, respondiendo oportunamente ante emergencias. - Fortalecer en nuestro quehacer institucional la perspectiva de género, la participación ciudadana e inclusión, velando por el cuidado de las personas y las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS - MOP - GASTO DE CAPITAL - MOP - OTROS (GASTOS BAJO LA LÍNEA)
4	Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de los recursos basados en información, eficiencia e innovación. - Desarrollar estudios y generar información oportuna y de calidad en materia de infraestructura y recursos hídricos, que permitan mejorar la gestión ministerial y la coordinación interna y externa. - Optimizar los recursos y procesos, mediante la innovación, eficiencia, eficacia y mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> - GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS - MOP - GASTO DE CAPITAL - MOP - OTROS (GASTOS BAJO LA LÍNEA)

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Clasificación del Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Mejorar el acceso al agua, priorizando y resguardando el uso para el consumo humano, el uso doméstico de subsistencia y saneamiento, velando por el equilibrio entre el bienestar social, la preservación ecosistémica y la función productiva.	1

2	Estratégico	Elaborar e implementar planes y estudios para la gestión integral y participativa del agua a nivel de cuencas, propiciando su preservación y disponibilidad.	4
3	Estratégico	Implementar procesos para la gestión y difusión de la información del agua, de manera transparente y oportuna, promoviendo su intercambio con la ciudadanía.	4
4	Estratégico	Mejorar y modernizar las labores de administración, seguimiento, control, policía y vigilancia para protección de las fuentes de aguas.	1
5	Gestión Institucional	Mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos para la entrega de los productos y servicios, incorporando en la gestión la perspectiva de género, la inclusión y el cuidado de las personas y comunidades.	3

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien/Servicio Final
1	Datos e información del agua		- Solicitudes de acceso a información de recursos hídricos.
2	Planes Estratégicos de Recursos Hídricos	- No Aplica	- Cuencas administradas y gestionadas.
3	Estudios del agua	- No Aplica	- Información para la gestión de los recursos hídricos.
4	Resolución de solicitudes		- Derechos de aprovechamiento de aguas.
5	Registro de Organizaciones de Usuarios de Aguas.	- No Aplica	- Asesorar y supervigilar las Organizaciones de Usuarios de Aguas.
6	Fiscalizaciones		- Acciones de fiscalizaciones.